



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00102637- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud presentada para ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica: Prácticas de Especialización de Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba y el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de colaboración tiene por objeto facilitar a los estudiantes de los distintos niveles de formación de la Facultad de Psicología la realización de prácticas académicas.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica: Prácticas de Especialización de Psicología Jurídica de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba y el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, que como anexo forma parte de la presente resolución con 4 fojas.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Convenios y archivar.